



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

UCE-PALENCIA INFORMA DE LAS MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS SUMINISTROS BÁSICOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LECTURA DE CONTADORES

PROHIBICIÓN DE CORTES EN LOS SUMINISTROS BÁSICOS: LUZ, GAS Y AGUA

Mientras esté en vigor el estado de alarma, no podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, incluidos los gases manufacturados y los gases licuados del petróleo, **gas natural y agua en ningún domicilio que tenga la consideración de primera vivienda**. No se podrán realizar cortes incluso aunque conste dicha posibilidad en los contratos de suministro o acceso suscritos por los consumidores. Solo se podrá cortar por cuestiones de seguridad del suministro, de las personas y las instalaciones (por ejemplo, en caso de avería o de necesidades de mantenimiento urgente).

SE CONGELA EL PRECIO DE LA BOMBONA DE BUTANO Y LA TARIFA REGULADA DEL GAS (TUR)

Con el fin de que los consumidores no vean incrementadas sus tarifas durante la situación provocada por el COVID 19, **se ha suspendido la actualización de precios regulados de GLP envasado**, el cual se revisa cada dos meses **y la tarifa de último recurso de gas natural**, a la que tienen la posibilidad de acogerse los consumidores domésticos y se revisa trimestralmente. Esta suspensión será durante tres bimestres y dos trimestres respectivamente, permitiendo que se actualicen ambos precios regulados sólo en caso de que el nuevo precio resultante sea inferior al actualmente vigente.

QUEDA SUSPENDIDA LA LECTURA DE CONTADORES. COMO EVITAR LECTURAS ESTIMADAS

Hay que tener en cuenta que la lectura de contadores no se considera una actividad necesaria para garantizar la prestación del servicio esencial de suministro de gas natural y **queda suspendida la lectura de contadores de gas, que precisen de un desplazamiento al punto de suministro**, durante el periodo de vigencia del estado de alarma. Por ello no se podrán leer los contadores situados en el interior de la vivienda, ni los situados en salas centralizadas, quedando únicamente excluidos de la medida los contadores que cuenten con equipos de telemedida. Los consumidores podrán facilitar la lectura por medios telefónicos o telemáticos. En los casos en que el consumidor no la haya facilitado, la empresa distribuidora va a realizar una estimación personalizada del consumo de cada consumidor conforme a su perfil de consumo histórico.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

Este punto requiere nuestra especial atención. Muchos consumidores son reacios a esas estimaciones y no les sobra razón, ya que si la estimación es a la baja, la factura, cuando se regularice, será superior y si es al alta, se está adelantado un importe que posteriormente se regularizará con la lectura real, aunque cuando se disponga de la factura real se acabará abonado exactamente lo mismo que si no hubiera habido estimaciones. No obstante, todos aquellos consumidores que quieran evitar estimaciones, siempre y cuando tengan acceso a estos contadores, pueden dar las lecturas. Por ello la empresa distribuidora está obligada a mantener el teléfono de recogida de lecturas, así como los medios telemáticos habituales.

Otro suministro donde no se realizarán las lecturas de contadores es el del agua, aunque como la periodicidad de factura es trimestral puede que la lectura de contador sea una vez finalizada el estado de alarma. Dependerá de nuestro periodo de facturación, aunque nos consta que la empresa que gestiona este suministro en Palencia, AQUONA, ha mandado un mensaje de texto indicando que se puede aportar la lectura del contador de agua en su página web o a través del teléfono. En caso de no facilitarse la lectura se realizará en base a un consumo estimado.

Respecto a la lectura de **suministro de luz**, dichas instalaciones cuentan con contadores con telegestión, es decir, **las lecturas son tomadas en remoto** y no es necesario ningún desplazamiento a los domicilios o cuartos de contadores, por ello, en relación a las facturas de luz, seguirán con lecturas reales.

QUEDAN SUSPENDIDAS LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES DE GAS.
--

En cuanto a las **inspecciones periódicas de instalaciones de gas**, que se realizan cada cinco años, al no ser considerada esta una actividad necesaria para la correcta prestación del servicio esencial de suministro de combustibles gaseosos y GLP, **quedan suspendidas durante la duración del estado de alarma**.

En consecuencia, las empresas distribuidoras no comunicarán a los usuarios la necesidad de realizar las inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras comunes y/o de las instalaciones individuales de los puntos de suministro conectados a sus redes. Estas comunicaciones deberán ser enviadas a los consumidores una vez finalizado el estado de alarma. Nos consta que sí están enviando estas comunicaciones, pero para realizar la inspección en una fecha lejana a la actual, suponiendo que en esas fechas no estaremos en estado de alarma.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

Todo lo expuesto son medidas tomadas e impulsadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ante el brote de COVID-19, pero además las compañías eléctricas y gasísticas también han tomado iniciativas con algunas medidas para poder garantizar el servicio y colaborar en la superación de esta situación. Cada consumidor puede consultar con su compañía eléctrica o gasística estas medidas, pero siempre desde la precaución y no bajando la guardia, ya que cualquier medida u oferta **debe ser valorada**, como diríamos coloquialmente, **leyendo la letra pequeña**.

Por último, solicitamos al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial de Palencia, que reflexionen y que cambien sus políticas en materia de información y defensa de los consumidores y usuarios, no privando a los ciudadanos de nuestra Capital y Provincia de los servicios de ayuda e información, muy necesarios en estos momentos que nos ha tocado vivir y que están provocando un importante incremento de las dudas y reclamaciones, que se verán incrementadas cuando se normalice la situación, con lo que los derechos de los consumidores y usuarios Palentin@s, no pueden verse mermados, por los recortes que estamos sufriendo en esta materia.

Os recordamos que continuamos con la defensa de los consumidores y pueden dirigirse tanto al correo electrónico de ucepalencia@telefonica.net o a los teléfonos siguientes: 979 70 00 99 y 683 518 678.

Palencia a 28 de abril de 2020.

JUNTA DIRECTIVA UCE-PALENCIA.